

DECRETO MUNICIPAL N° 384

Castro, 01 de Diciembre del 2022

VISTOS: El Oficio 287/21 del 02.06.2021; el Rol 21-2021-P de fecha 02.06.2021 del Tribunal Electoral Decima Región de Los Lagos, las solicitudes de fecha 30 de Noviembre del 2022; el DFL N° 62/1977 del Ministerio de Hacienda, aprueba reglamento de viáticos, la sesión extraordinaria N° 08 de fecha 14.12.2021 que aprueba el presupuesto año 2022, de Directora Dideco, los artículos 72° y/o 75° de la Ley N° 18.883 Estatuto Administrativo para funcionarios municipales, y las facultades que me confiere la Ley 18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades:

DECRETO

DESIGNASE, cometido de servicio a los funcionarios Honorarios, para trasladarse a la **Isla de Quehui**, el día 01 de Diciembre del 2022, con motivo de participar en actividad denominada Caravana del Emprendimiento, en dependencias de la Delegación Municipal asisten:

Solange Barría Orellana , Rut	Encargada Capacitaciones-
Sebastián Cabrera Correa , Rut	Comunicaciones Dideco,-
Claudio Ulloa Asencio , Rut	Programa OMIL,-

CANCELESE, viáticos por un 40% el día 01 de Diciembre del 2022, a los funcionarios anteriormente señalados.

El gasto que devengue la cancelación de esta asignación, se imputara al Subtitulo 21, Ítem, 04, del presupuesto municipal vigente.

ANOTESE, COMUNIQUESE Y ARCHIVESE.



DANTE MONTIEL VERA
SECRETARIO MUNICIPAL

IBL/DMV/JUB/cqb-

Distribución: Departamento Personal - C/C Depto. Finanzas - C/C Interesado - C/C Archivo "13"



ABEL BASCUNAN LILLO
ADMINISTRADORA MUNICIPAL